



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16280

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 21-01-2019

Folio: 2019-16280

Certificado de ingresos: 2019-119037
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN ANTONIO DE MATA CAMARGO Y KARLA GUADALUPE BAUTISTA MARTINEZ

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

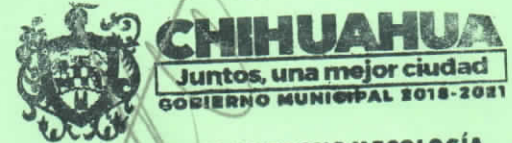
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 074-013-018

Propietario: JUAN ANTONIO DE MATA CAMARGO

Domicilio: PRIVADA ANTONIO OCHOA CARRILLO 5206 COLONIA ROSARIO



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	13.48	0.00	0.00		86.92
1990336	REMODELACION	1	31.24	0.00	0.00		503.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.72	0.00	0.00		72.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	44.72	0.00	0.00		72.09
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	44.72	0.00	0.00		59.05
TOTALES			89.44	0.00	0.00		\$ 793.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1689 CARLOS ARMANDO ZAMORANO VALENZUELA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2019 11:3:59

Usuario:

Dirección: null

302c021430545a49e928f36c1b0965aa52f682d57815577c0214057bc07b21c330c7568f814e77d656f6ef9a27f4

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

